



Gaceta Municipal

Volumen XIV No. 38 Bis. Segunda Época, fecha de publicación: 09 de Enero de 2007.

Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, es una publicación oficial editada por el Ayuntamiento de Zapopan, Jal., Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Editor Responsable. LAE. Carlos Enrique Urrea García. Distribuido por el Archivo Municipal de Zapopan, Dr. Luis Farah No. 1080, Fracc. Los Paraísos, Tel. 3818-2200 Ext. 1640. Impreso en Impresos Copitek S.A. de C.V., López Mateos # 2077 Nivel 3 Loc. 15 y 16; Guadalajara, Jal. Tel. y Fax. 31 21 52 27. Tiraje 500 ejemplares. Cuidado y corrección de la edición a cargo de María Elena Zambrano.

SUMARIO

ACUERDO DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES AL C. DIRECTOR DE INGRESOS PARA EFECTUAR LA RECAUDACIÓN Y COBRO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES ESPECIALES, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y PARTICIPACIONES EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

En la parte superior izquierda un escudo que dice: Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco.

Ing. Juan Sánchez Aldana Ramírez, Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco.

ACUERDO

Con fundamento en los preceptos legales, específicamente los artículos 23 fracciones I, III, inciso a). IV y VIII de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, y 112 fracción I, II y III del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, los cuales establecen que es atribución del Tesorero Municipal, efectuar la recaudación y cobro de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones; vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las leyes fiscales y las municipales; imponer multas derivadas de infracciones a las disposiciones fiscales; asimismo instaurar y tramitar el procedimiento administrativo de ejecución respecto de créditos fiscales insolutos a favor del Municipio.

Para una mejor atención de los asuntos encomendados, y con fundamento en el artículo 23 veintitrés fracción VIII octava, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, que prescribe que es facultad del titular de la Tesorería Municipal delegar facultades a servidores públicos de esta dependencia para el despacho y vigilancia de los asuntos que sean de su competencia, dispongo la delegación de facultades en los siguientes términos:

1. El Director de Ingresos queda facultado para firmar notificaciones de adeudo en relación con las obligaciones fiscales no satisfechas en los plazos legales, requerimientos y mandamientos de ejecución de pago de créditos fiscales, en favor de la Tesorería Municipal; para notificar y hacer efectivas las sanciones pecuniarias impuestas por las autoridades competentes por faltas administrativas a efecto de que se cumplan



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL

con sus determinaciones; así como para notificar y hacer efectivas las multas administrativas de contenido económico impuestas por autoridades municipales por la violación y falta de cumplimiento de las demás disposiciones municipales.

Se emite el presente acuerdo, para un mejor despacho y vigilancia de los asuntos encomendados y con la autorización del Presidente y Tesorero Municipales, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por los artículos 20 fracciones II, III y 23 fracciones I, III, inciso a). IV. y VIII de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; y los artículos 64, fracción VI, 73, fracción I, 77, 99 y 112 fracción I, II y III del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Así lo acordó y firma el suscrito Ing. Juan Sánchez Aldana Ramírez, Presidente Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco junto con el C.P. Antonio Diosdado Trujillo, Tesorero Municipal, en unión del Secretario del Ayuntamiento con quien legalmente actúa y da fe.

Ing. Juan Sánchez Aldana Ramírez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Maria Teresa Brito Serrano
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. Antonio Diosdado Trujillo
TESORERO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN

1. Condiciones Generales de Trabajo para el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Gaceta Municipal Vol. IV No. 38 (17 de Septiembre de 1997).

2. Manual de Operación de la Contraloría Social.

Gaceta Municipal Vol. XIII No. 34 de 6 de Noviembre de 2006.

3. Manual de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Gaceta Municipal Vol. X No. 8 (20 de Marzo de 2003).

4. Manual General de Deberes Policiales de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Gaceta Municipal Vol. X No. 50 (17 de Julio de 2003).

5. Manual para la Administración de Documentos del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Gaceta Municipal Vol. VI No. 14 (16 de Agosto de 1999).

6. Políticas Administrativas para la Utilización de la Unidad Basilica.

Gaceta Municipal Vol. X No. 62 (15 de Octubre de 2003).

7. Reglamento de Adquisiciones Municipales.

Gaceta Municipal Vol. IV No. 1 (2 de Agosto de 1995), y su modificación Vol. VIII No. 19 (28 de Junio de 2001)

8. Reglamento de Capacitación del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Gaceta Municipal Vol. XII No. 37 de (25 de Octubre de 2005).

9. Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco.

Gaceta Municipal Vol. IV No. 37 (18 de Septiembre de 1997)

10. Reglamento del Consejo de Ciudades Hermanas del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Gaceta Municipal Vol. XIII No. 50 (15 de Diciembre de 2006).

11. Reglamento en Materia de Informática y Cómputo para el Municipio de Zapopan.

Gaceta Municipal Vol. XII No. 38 (Octubre de 2005)

a. Reglamento Interno de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Municipio de Zapopan

Gaceta Municipal Vol.14 No.31 el 24 de octubre de 2007

13. Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Gaceta Municipal Vol. V No. 16 (25 de Enero de 1999).

14. Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo de Zapopan, Jalisco. (COPLADEMUN-ZAPOPAN).

Gaceta Municipal Vol. VIII No. 8 (25 de Junio de 2001).

15. Reglamento Interior del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Gaceta Vol. V No. 7 (17 de Julio de 1998).

16. Reglamento Interior de Trabajo del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Gaceta Municipal Vol. XI No. 27 (17 de Septiembre de 2004).

17. Reglamento Interior y Manual de Organización de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Gaceta Municipal Vol. VII No. 3 (2 de Junio de 2000).

18. Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan Jalisco. Nota: Deroga al Reglamento Orgánico de Zapopan, Jalisco.

Gaceta Municipal Vol. XI No. 12 de 15 de Junio de 2004, y sus Modificaciones, Gaceta Vol. XI No. 38 de (22 de Noviembre de 2004). Gaceta Municipal Vol. XII No. 49 de (25 de Noviembre de 2005).

Gaceta Municipal Vol. XIII No. 3 de (17 de Febrero de 2006). Gaceta Municipal Vol. XIII No. 10 (7 de Abril de 2006). Gaceta Vol. XIII No. 36 (21 de Noviembre de 2006); Gaceta Vol. XIV No. 1 (1 de enero de 2007); Gaceta Vol. XIV No. 7 (28 de febrero de 2007); Gaceta Vol. XIV No. 12 (15 de junio de 2007) Gaceta Vol. XIV No. 12 (15 de junio de 2007).

19. Reglamento Organizacional Interno del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Gaceta Municipal Vol. XI No. 26 (17 de Septiembre de 2004).

20. Reglamento para la Administración y Uso de Inmuebles Municipales del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Gaceta Vol. V No. 11 (25 de Septiembre de 1998) y su modificación Vol. X No. 6 (5 de Marzo de 2003).

21. Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos Oficiales del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Gaceta Municipal Vol. IV No. 17 (26 de Julio de 1996).

22. Se Adopta Como Lema Oficial del Municipio la Leyenda "ZAPOPAN TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO".

Gaceta Municipal IV No. 33 de 4 de Febrero de 1997.

23. Se aprueba el Reglamento del Proceso Entrega Recepción para el Municipio de Zapopan, Jalisco, así como el Manual de Organización del Proceso de Entrega Recepción para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Gaceta Municipal Vol. X No. 60 (10 de Septiembre de 2003).